

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 22 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 4295/13, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - S/ CONVOCATORIA A CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE ASCENSO EN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL EN LA MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Provincial N° 2511 establece que los docentes de instituciones de gestión estatal tienen el derecho a acceder a cargos de ascenso por Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición de conformidad con lo establecido en la legislación vigente;

Que para responder a los requerimientos de una educación de calidad es indispensable promover la profesionalización de los docentes como condición necesaria para el desarrollo y la transformación del Sistema Educativo Provincial;

Que para alcanzar tales propósitos se hace necesaria la convocatoria a concursos de ascenso de jerarquía y categoría de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1124, sus modificatorias y decretos reglamentarios;

Que mediante el dictado de los Decretos N° 111/11, N° 2197/11 y N° 128/13 se reglamentó el procedimiento para la implementación de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición;

Que por el citado Decreto se aprobó la regionalización del Sistema Educativo Provincial teniendo en cuenta la Ley Provincial de Descentralización N° 2461, definiéndose el porcentaje de escuelas por región, nivel y modalidad;

Que asimismo es conveniente encuadrar los procedimientos para tal fin dentro del marco normativo de las Leyes N° 2511 y N° 1124 y sus modificatorias y de los Decretos Reglamentarios N° 2181/02, N° 886/06, N° 111/11, N° 2197/11 y N° 128/13;

Que ha tomado oportuna intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que el artículo 6° del Decreto N° 111/11 faculta al dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a inscripción de aspirantes a participar en los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir las



//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//2.-

vacantes de los cargos de ascenso de jerarquía y categoría del Sistema Educativo Provincial que se detallan en los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IX del Título II de la Ley N° 1124 y sus modificatorias y en los Decretos N° 2181/02, N° 886/06, N° 111/11, N° 2197/11 y N° 128/13, a todos los docentes que reúnan los requisitos establecidos en la Ley N° 1124, sus modificatorias y decretos reglamentarios.-

Artículo 2°.- Las inscripciones se registrarán en forma personal, en formularios que se proveerán a tal fin en el Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, o por interpósita persona con la pertinente autorización con firma certificada ante autoridad competente, en la sede del citado Tribunal, desde el 29 de abril hasta el 6 de mayo de 2013, en el horario de 8:00 a 13:00, de acuerdo con lo establecido por los Decretos N° 111/11, N° 2197/11 y N° 128/13.

Artículo 3°.- Los docentes que hayan aprobado el Concurso de Antecedentes y Oposición inmediato anterior pero no hayan accedido a cargos y decidan inscribirse para participar en el presente Concurso para idéntico cargo, deberán optar en forma escrita al momento de la inscripción ante el Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria por alguna de las siguientes alternativas:

- a) Rendir únicamente las pruebas de oposición referidas en los ítems b) y c) del punto 33 del Anexo I del Decreto N° 111/11, haciendo uso del beneficio otorgado por la reglamentación del artículo 45 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias, en su redacción dada por el artículo 1° del citado Decreto. En este caso serán incorporados por el Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria al correspondiente listado definitivo de aspirantes, luego de elaborado el mismo en número no inferior al cuádruple de las vacantes.
- b) Realizar nuevamente las instancias de capacitación y oposición del Concurso, para lo cual su participación en el mismo quedará supeditada al procedimiento establecido en el Capítulo II del Anexo I de los Decretos N° 111/11, N° 2197/11 y N° 128/13, en igualdad de condiciones que el resto de los aspirantes.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese en una (1) oportunidad, pase a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación y de Medios de Comunicación, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y de Personal Docente, a la Dirección de Educación Especial y al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 0557 /13  
fac



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO I

MODALIDAD: Educación Especial  
CARGO: Director/Jefe

**REGIÓN 1**

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Especial N° 7	Realicó	2ª - Doble Turno

**REGIÓN 2**

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Especial N° 12	Intendente Alvear	2ª - Doble Turno
Centro de Apoyo Escolar	General Pico	1ª - 1 Turno

**REGIÓN 3**

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Centro de Apoyo Escolar	Quemú Quemú	1ª - 1 Turno

**REGIÓN 4**

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Especial N° 4	Eduardo Castex	1ª - Doble Turno

**REGIÓN 5**

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Especial N° 9	Victorica	2ª - Doble Turno

**REGIÓN 6**

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Especial N° 1 de Ciegos y Disminuidos Visuales	Santa Rosa	2ª - Doble Turno
Centro de Apoyo Escolar	Toay	2ª - 1 Turno



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//2.-

**REGIÓN 7**

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Centro de Apoyo Escolar	Macachín	3ª - 1 Turno

**REGIÓN 8**

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Centro de Apoyo Escolar	General Acha	1ª - 1 Turno

**REGIÓN 9**

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Especial N° 11	Guatraché	2ª - Doble Turno
Centro de Apoyo Escolar	General San Martín	1ª - 1 Turno

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N° **0557** /13.-  
fac



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO II

MODALIDAD: Educación Especial  
CARGO: Coordinador de Área

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD
Coordinación de Educación Especial Zonas I y II	General Pico

ANEXO II A LA RESOLUCIÓN N° 0557 /13.-  
fac



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION